

La Reforma de la Educación Peruana

Augusto Salazar Bondy
Ministerio de Educación, Perú

El sentido y alcance de la educación en el actual proceso peruano sólo puede juzgarse correctamente si se percibe la importancia que le acuerdan quienes ocupan los más altos cargos de decisión política y de responsabilidad técnica. La educación es considerada decisivo factor coadyuvante de la realización y consolidación de las transformaciones estructurales que constituyen la justificación y la marca distintiva de ese proceso como una revolución *sui géneris*. No habrá efectiva transformación social ni podrá establecerse un nuevo tipo de ordenación de la vida nacional, capaz de superar los vicios crónicos del subdesarrollo, si la educación no sufre una reforma profunda, paralela a las demás reformas sociales y económicas que se hallan actualmente en curso. Éstas buscan cancelar los lazos de dominación interna y externa, eliminar la dicotomía concentración-marginación que afecta la distribución del poder y la propiedad en el Perú, y vencer la persistente incomunicación interna, fenómenos todos que están en la base de la incapacidad de asegurar para las grandes mayorías nacionales un estatuto de existencia verdaderamente humano. A nadie puede pasar inadvertida la firme convicción de los gobernantes peruanos de que la educación tiene que poner desde el principio sus decisivos resortes de cambio al servicio de la tarea revolucionaria, a falta de lo cual los esfuerzos desplegados para llevar esta tarea a buen término perderán su fuerza o serán frustrados. Esto entraña la consecuencia de que educación y política se vinculan directa y profundamente, superándose así las ilusiones de un neutralismo pedagógico que en la práctica nunca existió, pero que en el pasado fue utilizado hábilmente por los sectores conservadores para hacer de la educación un mecanismo inalterado de legitimación de la sociedad clasista y opresiva, y para sofocar en sus brotes más tempranos y más sanos todo intento de cuestionar el sistema y echar a andar su transformación.

La convicción de que el quehacer de educar es inseparable de la promoción del cambio profundo de la sociedad y de que, en consecuencia, educación y política son indisolubles, se da la mano en la doctrina peruana con la convicción paralela de que cualquier intento de resolver los problemas que afectan a la educación está condenado al fracaso sin el respaldo de un movimiento político-social. Sólo se puede transformar efectivamente el sistema educativo y superar en consecuencia los defectos que presenta hasta hoy como servicio social, inscribiendo la educación dentro de un movimiento de amplitud y profundidad revolucionarias.

En educación como en política económica una simple modernización que no toca la estructura de la dominación y el subdesarrollo, con todas sus secuelas de alienación y despojo, es sólo un paliativo que posterga la solución efectiva de los problemas, cuando no la hace de hecho impracticable. Se explica entonces que el *Informe General de la Reforma de la Educación*, publicado en 1970, haya afirmado enfáticamente que "la política y la acción educacional de un régimen revolucionario debe, para ser auténtica, reflejar con fidelidad el carácter y la naturaleza esenciales de ese régimen. Desde este punto de vista, una reforma educativa en el Perú debe constituir la contribución educacional a la obra transformadora de un gobierno que ha definido la conquista de objetivos de cambio

estructural como la justificación de su propia existencia. Debe, por tanto, corresponder al modelo peruano de política revolucionaria”.

En el contexto de la situación global del país el cuadro negativo de la educación peruana ha sido trazado oficialmente sin eufemismos ni enmascaramientos. Por primera vez se ha reconocido en nivel de las altas autoridades del Estado que la educación sufre y ha sufrido secularmente en el país graves deficiencias que afectan su base misma. El diagnóstico recogido en el *Informe General* y en la *Exposición de Motivos del Proyecto de Ley General de Educación*, que son ambos documentos oficiales, muestra una situación educativa caracterizada por rasgos que resumimos en lo que sigue.

- Es notoria la baja rentabilidad del sistema en relación con el monto del producto nacional bruto invertido en los servicios educativos. Con una suma global que se aproxima al 5% de dicho producto, el sistema deja fuera a casi un 30% de niños en edad escolar, no logra una escolaridad promedio mayor de 2.8 años y es incapaz de disminuir la considerable masa de analfabetos que fluctúa alrededor de los cuatro millones de adultos.
- Las deficiencias del sistema afectan sobre todo a los niños y adultos de los grupos sociales marginados. El llamado síndrome de la pobreza se hace presente claramente en los educandos que arriban a la escuela y que, por falta de una atención adecuada antes de los seis años, son incapaces de rendir normalmente en el trabajo escolar. La insuficiencia de apoyo nutricional, psicológico y social afecta el desarrollo de estos niños y los hace fracasar inevitablemente en la escuela, condenándolos a la deserción. Si a esto se agrega el hecho cardinal de que los servicios educativos han sido organizados teniendo en cuenta al niño de otros estratos sociales de los centros urbanos más desarrollados, el efecto negativo y la importancia de la escuela son inescapables. La educación oficialmente organizada ha operado así como un gran mecanismo de discriminación y de privilegio, en perjuicio de los grupos de más bajos ingresos y de las zonas marginadas del país que, sin embargo, concentran una parte muy considerable de la población peruana.
- Desde el punto de vista de la calidad, se han señalado defectos muy graves que tocan a los bajos niveles científicos que prevalecen tanto en los contenidos cuanto en los métodos de la educación ofrecida a la gran mayoría de los educandos. Los casos de educación de aceptable o alta calidad científica son contadas excepciones. Además prevalece una tendencia academizante que no permite capacitar a los educandos para el trabajo, de tal modo que la educación primaria y secundaria aplaza indefinidamente la preparación de los educandos para la actividad práctica en directo contacto con las necesidades del ambiente, haciéndolos candidatos forzosos a la Universidad concebida como fábrica de profesionales. Pero la contrapartida de este apracticismo no es tampoco una sólida formación teórica general, sino un vacuo verbalismo, un memorismo mecánico, la ausencia de todo real cultivo intelectual, lo cual impide a su turno que los educandos que egresan del ciclo secundario se encuentren calificados para las exigencias del trabajo intelectual de nivel universitario al cual son empujados como única alternativa educacional.
- Con lo anterior se liga un defecto más grave aún en sus consecuencias sociales: la desconexión de la educación respecto de la realidad en sus diferentes ámbitos, el local, el regional y el nacional. Lo que se estudia y se aprende no es nada que esté motivado por la vida social y la naturaleza en torno ni que pueda revertir como medio operativo sobre ellas. Los contenidos programáticos los conceptos matrices, las claves interpretativas que informan la enseñanza tanto en el campo del conocimiento histórico-social cuanto en el de la geografía del país, son o bien abstractos o transpuestos de otras culturas, imitados sin mayor adaptación en su contenido y sentido de la producción científico-educativa de los países europeos o de los Estados Unidos. En el mejor de los casos —lo

que no quiere decir por cierto que esta situación sea deseable— la educación generaliza los patrones de vida urbana de la capital y de la clase dominante en el país. Hay aquí un hondo problema de orientación de toda la educación que ha operado como instrumento de consolidación y preservación del orden político-social establecido en perjuicio de las grandes mayorías. Su ineficiencia no ha hecho sino reafirmar el sentido antinacional de ese orden y la necesidad de transformarlos profundamente en sus módulos y efectos educativos como en todo el resto de sus aspectos sociales, económicos y políticos.

- Aquí se toca la problemática de la cultura peruana como cultura de un país subdesarrollado. Ella puede ser adecuadamente interpretada como una *cultura de la dominación* que es expresión alienada y alienante de un hombre y una sociedad que no han logrado centrarse en su propio ser (Cfr. nuestro ensayo “La cultura de la dominación” en *Perú Problema. 6 Ensayos*. Moncloa, Ed. Lima, 1968). La cuestión de la educación peruana no puede ser desligada de la cuestión de la cultura peruana, aunque sólo sea porque la educación es el vehículo por el cual se transfieren los productos culturales, se expanden las realizaciones de una sociedad y se generan los resortes psicosociales necesarios para su creación y recreación constantes. Ahora bien, una cultura de la dominación como la nacional, es decir, marcada por la acción negativa de los lazos de dominación internos y externos, sólo puede darse asociada a una educación mal orientada y alienante como la que el diagnóstico de la educación peruana revela. La educación peruana tiene estos defectos porque la sociedad y la nación están en situación de dominación y generan una cultura del tipo correspondiente. Esta cultura proporciona la inspiración y el contenido de los procesos educativos que así quedan anclados en su función alienante. Correlativamente, porque la educación está marcada por todos los defectos del subdesarrollo es incapaz de servir de instrumento adecuado para provocar una alteración sustancial de la cultura de la dominación que la impregna en sus principios, nociones y operaciones básicas.

El diagnóstico reveló asimismo un serio problema de formación y reentrenamiento de cuadros docentes. La profesión magisterial, que se expandió fuertemente en la última década al ritmo de todo el sistema, no superó sus defectos de calidad ni enrumbo hacia una orientación pedagógico-doctrinaria capaz de provocar una mutación del sector educativo. Por el contrario, se ajustó sin problemas al sistema en el cual buscó alcanzar mejoras de estatus socioeconómico, aunque sin éxito, porque continuaron prevaleciendo muy bajos niveles salariales. Los contingentes magisteriales profesionales no han sido elementos de mejoramiento de la calidad de la educación ni en la orientación doctrinaria ni tampoco en los aspectos técnicos y científicos. Al mismo tiempo, por celos gremiales se ha hecho cada vez más difícil contar con el aporte docente de personal de otras profesiones que, si bien igualmente ajeno a las exigencias del cambio de la orientación educacional básica, ha alcanzado mejores niveles de asimilación de ciencia y tecnología y podría ser agente eficaz de transferencia en este campo.

Con justicia han sido relatados los defectos de orden administrativo en la educación peruana que afectan tanto la organización cuanto el funcionamiento del aparato responsable de los servicios educativos. El centralismo, el burocratismo, la rigidez fiscalizadora, la ausencia de todo sentido dinámico y técnico en la administración han constituido un fardo pesado en hombros del magisterio y un obstáculo para el logro de las por sí limitadas metas de renovación educacional que se plantearon en el pasado. Para los maestros, los padres de familia y los educandos, el nombre de *Ministerio de Educación* ha venido a ser sinónimo de ineficiencia y lentitud en el servicio, favoritismo y abuso de autoridad, además de plétora de burócratas innecesarios.

- Finalmente, los problemas de la administración se han agravado por un inadecuado sistema de financiación de los servicios educativos que no sólo ha impedido la máxima

expansión posible de dichos servicios, sino que ha significado un sistemático dispendio de recursos y deficiente aplicación de los fondos públicos. Buena muestra de ello es que el presupuesto del ramo, que ha llegado a alcanzar la proporción de 28% del presupuesto fiscal, hasta 1969 estaba dedicado en un 95% a gastos de operación, quedando sólo un 5% disponible para inversiones. Lo cual confirma la falta de racionalidad del sistema, incapaz no digamos de asegurar pero ni siquiera de iniciar la mejora cualitativa de la educación.

La situación crítica que hemos expuesto a grandes rasgos es encarada por la Reforma de varias maneras convergentes gracias a un planteo orgánico de la problemática educativa peruana. He aquí sus aspectos sustanciales:

En primer lugar debe mencionarse una nueva sustentación doctrinaria de la educación y la fijación de objetivos concordes con el proceso global peruano, que apunta hacia el surgimiento de un nuevo hombre en una nueva sociedad. La Reforma sanciona la radicación de la educación como todo proceso e institución social en el trabajo creador de personas libres. El trabajo, entendido como fuente de humanidad y de sociedad, está en la base de la creación de todos los valores y de la producción de bienes de todas clases que expresan al hombre en la historia. Por tanto, debe constituir sustento explícito de todo principio educativo. Se educa y debe educarse siempre *en* el trabajo, *por* el trabajo y *para* el trabajo. Pero se trata del trabajo libre y liberador, no de un trabajo alienado, mercantilizado y, en consecuencia, instrumento de la sujeción del hombre.

De allí que el reconocimiento del trabajo en la doctrina de la educación peruana no se dé aislado del contexto de los cambios estructurales destinados a liberar al hombre del Perú y a afirmar su independencia como nación. Esta conexión, que revela una profunda inspiración humanista en la nueva filosofía de la educación peruana, se advierte claramente en el *Proyecto de Ley General de Educación* que sanciona como fin fundamental del proceso educativo el pleno desenvolvimiento de la persona humana y como fines específicos de la educación en el contexto histórico-social nacional del actual momento: "el trabajo adecuado al desarrollo integral del país; el cambio estructural y el perfeccionamiento permanente de la sociedad peruana, y la autoafirmación y la independencia del Perú en la comunidad internacional. A través de estos fines, la Reforma compromete a la educación con la reestructuración de la sociedad y el surgimiento de un nuevo hombre libre y plenamente participante".

Por esta orientación humanista, centrada en el trabajo creador, en el libre diálogo comunitario y en la reconstrucción social, la Reforma conlleva una nueva concepción de la tarea educativa misma, una nueva pedagogía. El hombre distinto que la educación peruana contribuirá a formar debe ir surgiendo desde los primeros pasos del proceso enseñanza-aprendizaje. Los valores de la persona creadora tienen que ser potenciados al máximo por una pedagogía realmente adecuada al humanismo. Frente al verbalismo vacío, al memorismo mecánico y al predominio casi absoluto de las motivaciones egoístas y utilitarias que han caracterizado a nuestra escuela hasta hoy, la obra educativa de la Reforma se sustenta en tres normas pedagógicas fundamentales, a saber, el principio de la crítica, el principio de la creación y el principio de la cooperación. Actuando cada uno desde su vertiente propia, en armónica operación, harán posible el cambio profundo de la educación peruana que es el objetivo central de la Reforma.

Educar para la crítica supone varias cosas esenciales. En primer lugar, proporcionar al educando los instrumentos intelectuales requeridos para analizar con objetividad la realidad. En segundo lugar, el ejercicio permanente de la reflexión que capacita para entender los hechos y percibir el sentido de las acciones. En tercer lugar, el encaminamiento del pensar hacia horizontes de conocimiento cada vez más amplios y más

matizados. Significa, en fin, tanto la habilidad para enmendar errores cuanto la destreza para orientarse racionalmente en el mundo.

La crítica debe animar todas las fases de la educación y estar presente en sus más variadas realizaciones. Por ejemplo, la concientización en su sentido profundo consiste en el acceso a la conciencia crítica de la realidad. Por su parte, la enseñanza de la ciencia y la educación artística, cada una a su modo, se alimentan y se desenvuelven adecuadamente gracias al despertar del espíritu crítico del educando.

Ninguna educación completa puede prescindir de la capacidad creadora del alumno porque no hay hombre cabal sin libertad de creación. Cuando el individuo se afirma a sí mismo y se proyecta con autonomía hacia el mundo, se realiza como persona en el pleno sentido de la palabra. El niño, el joven y el adulto, privados de la oportunidad de expresar su propia interioridad o inhibidos de contribuir espontáneamente al movimiento social, sufren minusvalías que afectan gravemente su personalidad. De hecho no sólo viven apocados y deprimidos, sino que su espíritu se empobrece, a veces irremediablemente. La educación debe impedir esto; para lograrlo tiene que suscitar todo el tiempo la contribución personal del educando a la obra humana. Esta incitación a la creación debe operar en todos los terrenos en que se desenvuelve la acción pedagógica, en las ciencias y en las artes, en la educación cívica y en la capacitación para el trabajo. Estimular la inventiva y desarrollar los medios de expresión de cada persona son, pues, imperativos esenciales de toda educación. La Reforma no puede dejar de asimilarlos y cumplirlos.

Pero así como la obra social no se realiza por esfuerzo de un solo individuo, tampoco la educación se realiza en soledad ni puede consistir en una capacitación para la acción insular y egoísta. La escuela, que es un mundo asentado en la cooperación, tiene que promover la cooperación y expandirla en los educandos. Cada uno de los actos educativos debe preparar para la acción cooperativa en la vida social ordinaria. Cada clase, cada proyecto escolar, cada circunstancia del trabajo y la recreación educativos ofrece una ocasión para la obra solidaria y para el desarrollo del espíritu de ayuda mutua. De este modo la educación nueva es un principio de cooperativismo genuino y profundo.

Los tres principios que hemos examinado definen además las tres principales relaciones de la persona, a las cuales debe estar atenta la educación: la relación con el mundo, la relación consigo mismo y la relación con los demás. Por la crítica el hombre penetra racionalmente en la sociedad despejando los obstáculos que le impiden abrirse al mundo y operar sobre él. Por la creación se define como un centro de acción y como una fuente de enriquecimiento de la realidad. Por la cooperación se vincula a los demás en la ayuda y la solidaridad que son fundamento de toda comunidad genuina. Se advierte así claramente que sólo una educación sustentada en estos principios puede ser auténticamente humanística.

La nueva pedagogía implica también una renovación profunda de las técnicas y los medios didácticos, así como de la manera de concebir los *currícula* y los periodos de escolaridad. Sin una mejora sustancial de los niveles científicos de la educación, sin una gran apertura y flexibilidad, sin un mecanismo de promoción auténtica, sin la adaptación necesaria a los requerimientos y circunstancias de los grupos sociales y las regiones del país, la Reforma de la Educación planeará en el aire de las decisiones legislativas pero no transformará en nada la real situación de los educandos y la comunidad. De esto son plenamente conscientes quienes tienen a su cargo la implementación de la nueva educación peruana y están buscando nuevas fórmulas, soluciones diversificadas y de gran poder adaptativo, para responder a las demandas de un medio tan complejo como el peruano, desde el punto de vista de la tradición histórica, la situación social y la com-

posición étnica y lingüística. Si recordamos que en el Perú todavía hay varios millones de pobladores de áreas rurales que no hablan español y otros muchos que son, si no monolingües, hablantes de primera lengua vernácula, se comprenderá el reto que esta nueva concepción de la educación significa.

Otras dos notas fundamentales de la Reforma, verdaderos pilares de su filosofía y su reorganización de los servicios educativos, son la *libertad de educación* y la *desescolarización*. La Reforma sanciona la contribución de todos a la tarea educativa, de tal manera que cualquier esfuerzo, cualquier aporte y cualquier progreso que se haga en este orden de cosas deben poder ser incorporados al gran flujo educativo por el que se está educando permanentemente al hombre. Frente a la concepción privatista de la libertad educativa, reclamada por grupos que quieren establecer cotos cerrados de disfrute de los beneficios de la educación, la doctrina peruana quiere realizar una verdadera liberación de la educación abriendo a la comunidad todas las puertas de la formación humana, de tal manera que los estudios independientes, los aportes del trabajador en su función laboral, la acción de grupos de interaprendizaje informales y espontáneos, y la utilización de los medios de comunicación colectiva sean vías convergentes de educación que permitan responder al reto de educar a las multitudes carentes de todo servicio educativo en una sociedad subdesarrollada. Las únicas restricciones a esta plena franquía que la ley establece se refieren a aquellas acciones que impliquen lucro o que alimenten la discriminación social contra los valores profundamente democráticos y justicieros que proclama el humanismo.

Esta apertura se expresa también en la desescolarización que, según hemos dicho, es nota característica de la Reforma. Frente al monopolio de la escuela y de la profesión docente, con la plena conciencia de que es imposible cubrir las necesidades educativas por los medios clásicos escolares, en el Perú se busca una sistemática y amplia promoción de programas y acciones educativas fuera de la escuela, sin la constricción de la asistencia a las aulas o la fijación de tiempos rígidos o currícula de tipo escolar, usando todos los recursos disponibles en la comunidad, aprovechando los esfuerzos educativos del personal técnico y profesional disponible y multiplicando su efecto por el empleo de los medios de comunicación colectiva, los principales de los cuales, la radio y la televisión, han pasado al control del Estado.

Pero la desescolarización significa en el Perú algo más. Significa la superación del esquema de la escuela cerrada, concebida como enclave en medio de una sociedad en proceso de cambio, que necesita cada vez más interconexión entre todos sus componentes. Hasta hoy, la escuela ha estado fuera de la comunidad y la comunidad ha permanecido en las puertas de la escuela. Es preciso abrir la escuela a la comunidad y llevar la escuela a la comunidad. Esto es lo que, con un modelo nuevo, se pretende hacer bajo el principio de la *nuclearización* de todos los servicios directa o indirectamente educativos. El sistema nuclear, en contraste con el escolar, es la comunidad en plan educativo, el conjunto de la población de un ámbito territorial, con todos sus servicios, escuelas y también agencias de salud, comercio e industria, representantes del gobierno local y del poder central, colaborando con los padres de familia y los maestros en la gestión educativa. La unidad organizativa correspondiente será un núcleo, gobernado por un *Consejo Educativo Comunal*. Habrá núcleos a lo largo de todo el país, de tal manera que la red nuclear constituirá la base de la organización de la educación a escala nacional. Con lo cual se sanciona no sólo en la teoría abstracta sino en la práctica muy concreta del servicio educativo, el principio de la participación de la comunidad.

Obviamente estas nuevas orientaciones no podrían darse sin que el sistema general de la enseñanza vigente hasta hoy fuera afectado. Además, él ha demostrado

su incapacidad para satisfacer las necesidades de la población peruana, entre otras razones porque fue establecido como calco de la institucionalización de la educación en los países más avanzados de Europa o en los Estados Unidos, sin tener en cuenta las condiciones y demandas de la realidad peruana.

El cambio es pues necesario desde todo punto de vista. El sistema que la Reforma introduce distingue tres niveles generales de educación, siendo el primero el que concierne a la formación de los niños antes de los seis años y también a la orientación de la familia y la comunidad para ofrecer una atención a esos niños en una etapa decisiva de su desarrollo personal. A este nivel, llamado de *Educación Inicial*, sigue una *Educación Básica* de nueve grados, que es general y obligatoria. Se ofrecerá en tres ciclos y tanto en forma regular para niños cuanto de modo no regular. La llamada *Educación Básica-laboral*, para los adolescentes y adultos que no han podido seguir estudios regulares. Aquí cobran importancia especial los medios de educación no-escolarizada que permitirán una efectiva acción educativa con una población que generalmente tiene gran resistencia al sistema escolar. Un tercer nivel es el de la *Educación Superior*, que comprende asimismo tres ciclos de profesionalización y estudios avanzados, desde los de calificación intermedia en profesiones cortas que conducen a la obtención de un Bachillerato Profesional, hasta los altos estudios de carácter doctoral. Aquí también, paralelamente a las formas regulares de la educación, la nueva legislación sanciona formas no-regulares y desescolarizadas, así como el reconocimiento de estudios independientes que, por tanto, valdrán a lo largo de toda la educación.

Importa subrayar la importancia de la Reforma en nivel universitario, porque aquí la crisis tiene consecuencias que año a año conmueven a la opinión nacional, especialmente cuando se comprueba que las universidades —a las cuales postulan miles de estudiantes que el sistema tradicional, academizante por naturaleza, ha llevado irremediablemente a esa opción— no pueden ofrecer suficientes vacantes. En 1972 se presume que alrededor de 80 000 egresados de la educación secundaria demandarán ingreso a las universidades, que no dispondrán más que de 30 000 plazas. Esto muestra que la Universidad y en general todo el nivel superior de la educación adolece de males tan profundos como el resto del sistema educacional. El diagnóstico de la educación peruana subraya la existencia de considerables déficits cuantitativos y de serias fallas cualitativas en nuestro aparato educacional, de las que no se salvan las universidades. Ambas diferencias están íntimamente ligadas la una a la otra. El problema de la falta de vacantes universitarias es un caso muy claro de déficit cuantitativo que implica a la vez defectos cualitativos en el sistema. En efecto, no se ha planeado la expansión de la educación superior, ni se ha atendido a las necesidades de la población y del mercado ocupacional en los proyectos de organización y acondicionamiento de las universidades. Pero, además, lo que es quizá peor, no se ha establecido el tipo de estudios y carreras que es preciso impulsar y la clase de vacantes que consecuentemente deben abrirse en las universidades de acuerdo con las necesidades del país.

Para esto era necesario ciertamente un cambio de enfoque global de la educación universitaria que la pusiera en estrecho contacto con las necesidades y los procesos de la realidad social peruana. Es lo que se va a lograr con el nuevo sistema educativo propuesto. Las grandes masas estudiantiles, la sociedad en conjunto y los organismos representativos del mercado demandan un tipo de formación superior, de corta duración y de firme base tecnológica y científica. Dentro del esquema de la Reforma, se ha delineado por esto un ciclo especial, primer escalón de la Educación Superior, de tres años de duración, dedicado a la preparación para las profesiones intermedias o carreras cortas. Al término de la educación básica, el estudiante que desee seguir perfeccionándose, como ocurre hoy con los miles de postulantes ansio-

sos de ingresar a la Universidad, podrá hacerlo recibiendo una educación profesional garantizada en su calidad, adecuada a su vocación y sus capacidades personales y en armonía con el proceso de desarrollo. La Reforma tiene que garantizar a la vez una expansión del sistema susceptible de ofrecer posibilidades educativas a todos los que aspiren a la vida profesional, y la diversidad de líneas disciplinares que se ajuste a las exigencias económicas y sociales del país y a los requerimientos de la personalidad de los educandos.

En un país con fuerte emergencia de masas a los niveles de educación intermedia y profesional, que es el caso del Perú en la actualidad, la Universidad tiene la obligación de asumir una parte del esfuerzo educativo que este proceso demanda. Hasta ahora no lo ha hecho porque, aunque se ha expandido considerablemente, la expansión se ha cumplido como un proceso forzado por la presión estudiantil, sin plan ni orden y, por tanto, sin una adecuación estructural a las nuevas tareas y con especial incidencia en las profesiones llamadas liberales y las humanidades.

La presente coyuntura de cambio en que va a transformarse profundamente la organización educacional, en proceso paralelo al cambio social, ofrece una inmejorable ocasión para que la Universidad reoriente su acción y comience a dar a las grandes multitudes de estudiantes que tocan sus puertas una educación profesional adecuada a sus requerimientos y a las demandas nacionales. El primer ciclo de la Educación Superior debe ser también la gran puerta de entrada a los estudios universitarios. Lo será, sin problemas, si las Universidades modifican su organización y proveen medios de profesionalización compartidos por otras instituciones privadas y estatales que, a su vez, deben reacondicionarse y ampliar sus servicios para responder a las necesidades del cambio social peruano.

Pero la Reforma también se preocupa por la reorientación de los otros estudios profesionales del segundo ciclo, el clásicamente universitario, que deben ser más científicos, más diversificados y mejor adaptables a los requerimientos del cambio socioeconómico de un país que comienza a iniciar la superación efectiva de su secular subdesarrollo. Es preciso intensificar la investigación científica y adecuarla a las necesidades nacionales, cuidando de elevar su nivel y aprovechando al máximo los recursos disponibles. Esto es especialmente importante en la enseñanza en nivel de altos estudios, hasta hoy precariamente desarrollados en el Perú. Al efecto, se proyecta la creación de un Instituto Nacional de Altos Estudios y el establecimiento de un régimen de promoción, coordinación y supervisión de los estudios doctorales que, como hemos señalado, constituyen la cima del sistema educativo nacional.

Para este gran impulso que ha de recibir la educación superior se requerirá un personal calificado a través de un vasto programa de cursos de perfeccionamiento, becas y créditos de estudio que faciliten el avance educativo de quienes tienen las condiciones para las formas más elaboradas de capacitación profesional y científica. Se proyecta con tal fin la creación de una institución especialmente dedicada a la promoción, coordinación y racionalización del uso de los recursos económicos y estímulos para la educación en centros de enseñanza del Perú y del extranjero, sin descuidar las políticas de recuperación y afincamiento en el país del personal altamente calificado que hoy emigra al exterior.

Modalidades educativas muy importantes que el nuevo sistema incluye son la *Educación Especial* para educandos que presenten caracteres de excepcionalidad, la *Calificación Profesional Extraordinaria*, que asegura el reciclaje, la adaptación y el perfeccionamiento permanente de los trabajadores de toda clase, y la llamada *Extensión Educativa* que comprende la educación no-formal de variados tipos. Este influjo permanente que recibe el individuo de la sociedad debe ser especialmente considerado

por los profundos efectos formativos que tienen en la actualidad los medios de difusión colectiva, desgraciadamente dirigidos hasta ahora a alienar a las grandes masas por el predominio de motivaciones utilitarias y las más de las veces antinacionales.

Lo que acabamos de decir nos lleva a un último rasgo de la educación reformada sobre el que queremos llamar la atención. Ésta tiene que ser un despertar del hombre peruano a la conciencia crítica de su situación, una eliminación sistemática de mitos enmascaradores y de factores ideológicos de alienación que han permitido hasta hoy que generaciones de peruanos sean incapaces de unir sus esfuerzos en una cruzada de liberación. La educación nueva aspira a ser liberadora y para lograrlo debe servir a la concientización de los peruanos, niños, jóvenes y adultos. Tal como la Reforma la entiende, la concientización es lo contrario del adoctrinamiento y la sectarización que han prevalecido hasta hoy, so capa de neutralismo, en las prácticas educativas. Es más bien un cultivo de la conciencia reflexiva, un hacer apto a todo miembro de la comunidad nacional para comprender su situación existencial en una sociedad injusta y en un país subdesarrollado, es decir, allí donde prevalecen relaciones de dominación internas y externas que hacen imposible el despliegue libre del hombre y el establecimiento de una relación dialógica y de plena participación de todos los individuos. La concientización es, pues, un cobrar conciencia crítica y un optar responsable en la vida social, lo cual no puede menos que constituir un imperativo fundamental de la educación humana.